

**Resolución por la que se adjudican ayudas financieras para el
Programa de Aprendizaje Permanente, programa Erasmus para
movilidad de personal para recibir formación**

CURSO 2011/2012

El Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales convocó el pasado día 5 de octubre de 2011, 5 ayudas para movilidad de personal para recibir formación, en el marco del programa "ERASMUS", para el curso académico 2011-2012:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Ayudas, encargada de realizar la selección de los candidatos a obtener tales Ayudas y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionados a dichas ayudas a las personas relacionadas a continuación:

Nombre del Personal de Administración y Servicios
HERNÁNDEZ AGUSTÍN, Laura
HERRERO ESCAÑO, María
ZUZAMA BISQUERRA, Bartolomé

SEGUNDO.- Si cualquiera de los miembros del PAS preseleccionados decidiera renunciar a la ayuda, deberá comunicarlo por escrito, cuanto antes y de forma justificada, al Gabinete de Relaciones Internacionales.

TERCERO.- La concesión final de la ayuda estará condicionada a la cumplimentación, en tiempo y forma, de la documentación requerida en el apartado 5º de la Convocatoria.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, podrá presentarse escrito de alegaciones en la Secretaría de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 9 de noviembre de 2011

Fdo.: Estefanía Jerónimo Sánchez-Beato
Vicerrectora de Investigación y Relaciones Internacionales
Universidad Europea Miguel de Cervantes